



**Expediente: COTAIP/415/2013
Folio SP-22/2013**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/482-SP-22/2013

CUENTA: Mediante solicitud personal, siendo las once horas con seis minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Manuel Enrique Morales de Dios**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

fiduciary

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía personal, se tuvo al interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: “¿Cuál es el numero de personas que laboran en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco?... (Sic)”-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía personal, por el interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 00 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

de la Dirección de Administración de este municipio, mediante su oficio **DAV/17/2013**, el cual se adjunta para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**, relativa a cual es el número de personas que laboran en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Manuel Enrique Morales de Dios**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Pasco Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de octubre del año dos mil trece. ----- Cúmplase.

Enma Estela

[Handwritten signature]

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 01 de octubre de 2013.

Expediente: COTAIP/415/2013 Folio SP-22/2013
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/482-SP-22/2013



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”**

No. DE OFICIO: DA/4417/2013

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre de 2013

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su similar **No. COTAIP/923/2013**, relativo al expediente **No. COTAIP/415/2013**, para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **folio SP-22/2013** quien hizo valer quien dijo llamarse **Manuel Enrique Morales de Dios**; la cual consiste en:

“¿Cuál es el numero de personas que laboran en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco?... (Sic)”

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito enviarle el listado del número de personas que laboran en cada una de las áreas de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; el cual anexo una página en medio impreso y una página en medio magnético el archivo referenciado como **EXPEDIENTE No. COTAIP 415**.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO
DIRECTOR**



**DIRECCION DE
ADMINISTRACION**



C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
ARCHIVO / MINUTARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO

EXPEDIENTE NUMERO COTAIP/415/2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	165
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	264
DIRECCIÓN DE FINANZAS	180
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	32
CONTRALORÍA MUNICIPAL	48
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	127
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	73
DIR. DE OBRAS, ORD. TERRIT. Y SERV. MPALES.	393
DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	211
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	366
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	36
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	33
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	10
DIRECCIÓN PROTEC. AMBIENTAL Y DES. SUSTENTABLE	15
DIF MUNICIPAL	257
COORDINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	1,256
COORDINACIÓN DE TRANSP. Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA	13
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DES. URBANO DEL MPIO.	12
COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	14
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	48
COORDINACIÓN DE SALUD	56
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	48
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,080



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS